Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Buttjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales.
D. Francisco Llorens
D. Juan Ventura
D. Miguel Expósito

En la villa de Mollet a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Presidente de la Liga de Perseverancia de Granollers, interesando se contribuya con cincuenta pesetas a los gastos de organización y propaganda de la Tanda de Ejercicios Espirituales para Autoridades municipales y Jerarquias locales, celebrada en Manresa, el Ayuntamiento acuerda conceder la subvención interesada con cargo al correspondiente capitulo del Presupuesto de gastos vigente.

A comunicado del Administrador de Correos de Caldas de Montbuy, Trasladando oficio de la Sección de Construcciones del Centro Directivo de Correos, con relación al local ofrecido para la Subalterna de esta población, el Ayuntamiento acuerda ceder gratuitamente por un plazo mínimo de cinco años, local para la Oficina de Correos en esta población y vivienda del Jefe de la misma, el cual se halla dispuesto y satisface el correspondiente alquiler desde el mes de Noviembre del pasado año; y

que se remita el certificado del acuerdo interesado.

A instancia de la Empresa Continental, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización correspondiente, por lo que afecta a este Ayuntamiento, para celebrar el próximo día 21 del actual por la tarde el tradicional "Baile de gitanas" en el campo de deportes del Club de Baloncesto Mollet.

Dióse cuenta de la propuesta que formula el Tribunal calificador que juzgó las oposiciones y concursos para proveer las plazas vacantes de empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, de conformidad a lo prevenido en Base 6ª de la Convocatoria, en la que propone los nombramientos en propiedad en los cargos que se indican, a los opositores y concursantes siguientes:

Oficial de Secretaría = D. Juan Aliguer Veguí

Auxiliar de Secretaría = D. Pedro Falguera Torrents

Auxiliar de la Oficina Provincial = D. Juan Portella Vila

Auxiliar femenina adscrita al Parvulario municipal = Dª Teresa Marrugat Roca.

Ordenanzas = D. Federico Piñedo Martínez, D. Juan Colom Vivet, D. Ramón Moral Segura y D. José Monserrer Oliver.

Mecánico del Servicio de Aguas = D. Mariano Ulied Campodarbe.

Albañil de la Brigada de Obras = D. Pedro Castel Castellar.

Encargada del Dispensario municipal = Dª Josefa Amella Brugada.

Recaudador del Matadero = D. Andrés Mataró Torrents.

Recaudador del Servicio de Aguas = D. Jaime Vallcorba Puigdomenech.

Serenos = D. Diego Fernández Pino, D. Pedro Vallbona Peris y D. Juan Vila Serratosas.

El Ayuntamiento, habiéndose cumplido los preceptos de la Convocatoria y de conformidad a la propuesta

del Tribunal, por unanimidad, acuerda nombrar a los indicados señores para los cargos expresados, con carácter de propiedad, con el haber consignado en Presupuesto y con sujeción a los deberes y derechos dimanante de los Reglamentos y del de régimen interior de la Corporación, así como a las leyes y disposiciones que se dicten; y que se comunique a los interesados a los efectos de la toma de posesión de los respectivos cargos.

Aprobose dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 5.178'35 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios correspondientes: Joaquín Torres Ros para la reconstrucción del terrado de la casa núm. 14 de la plaza del Caudillo; y Antonio Manils Camp para reparar un cubierto de la casa que habita en calle Portugal núm. 28.

En trámite de proposiciones se aprueban las que formulan los señores Concejales siguientes:

De la Presidencia para construir por cuenta del Ayuntamiento la acera en los solares números 8 y 11 de la calle Alsina, vistas las facilidades concedidas para la nueva alineación de sus fincas.

Del Sr. Llorens para que se interese de Energía Eléctrica de Cataluña la reposición de globos de cristal en las luces del alumbrado público, ya que su falta representa un perjuicio económico en la conservación de lámparas.

En ruegos y preguntas, el Sr. Giralt interesa se concedan facilidades al Frente de Juventudes para obtener del fichero de racionamiento el censo de muchachos de la edad de 14 a 21 años, ofreciendo la Presi-

dencia dar las órdenes oportunas.

El mismo Sr. Giralt, refiriéndose al cambio de vivienda de la Srta. Dª Perpetua Gimenez por la del maestro Sr. Coll, interesa el estado del asunto, explicándole la Presidencia los trámites seguidos y su actual situación, así como el proyecto de actuación, exponiendo dicho Sr. Giralt su punto de apreciación y medidas a aplicar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las once de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre — Juan Butjosa

Pedro Careta — José Giralt

Francisco Llorens — Ferrer

M. Expósito — M. Gallego Srio.

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castello
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Miguel Expósito

En la villa de Moller a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. / Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

A instancia de D. Juan Aliguer Vegui y D. Pedro Falguera Torrents, Oficial y Auxiliar de Secretaria, respectivamente, solicitando se les reconozcan los servicios prestados a esta Municipalidad desde 1º de Febrero de 1939 y 24 de Agosto del mismo año, solamente a efectos de derechos pasivos, al objeto de no resultar perjudicados por el tiempo que han prestado el servicio con carácter de interinos, el Ayuntamiento, reconociendo la justicia que entraña la petición, acuerda reconocer como servicios